

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA**

**Extracto del Acuerdo de 16 de julio de 2018 de la Junta de Gobierno Local por la que se realiza convocatoria pública de subvenciones y otros recursos municipales destinados a las juntas administrativas por la realización de obras menores para el año 2018**

BDNS (Identificador): 409577

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

**Primero. Beneficiarios**

Las juntas administrativas del municipio de Iruña de Oca.

**Segundo. Finalidad**

La presente convocatoria tiene por objeto colaborar dentro de los límites presupuestarios, a la financiación de los gastos que contribuyan a la dotación, implantación, mejora, renovación y/o ampliación de sus infraestructuras básicas y bienes inmuebles que estén afectos al uso y servicio público y contribuyan a la mejora del nivel de vida de su ciudadanía.

**Tercero. Bases reguladoras**

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Iruña de Oca de fecha 17 de julio de 2018, se publicarán en el BOTHA.

**Cuarto. Importe**

La dotación de esta convocatoria es de 55.000,00 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Hasta el 30 de noviembre de 2018.

Iruña de Oca, 17 de julio de 2018

*El Alcalde*

**JOSE JAVIER MARTINEZ GARCIA**